

46.609/05. **Anuncio de la Subdelegación del Gobierno en Zaragoza, Área de Industria y Energía, por el que se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa y aprobación del proyecto de ejecución del proyecto de instalaciones «Anexo al Gasoducto Barcelona-Bilbao-Valencia. Posición 24X. Cambio de E.R.M.G-250 (72/45) a E.R.M. G-650 (72/16) y nueva EM G-250», en el término municipal de Zaragoza.**

A los efectos previstos en la Ley 34/1998, de 7 de octubre, del sector de Hidrocarburos y en el Real Decreto 1434/2002, de 27 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de gas natural, se somete a información pública la solicitud señalada que se detalla a continuación:

Peticionario: «Enagas, Sociedad Anónima» con domicilio a efectos de notificaciones en P.º de los Olmos, 19 (28005 Madrid).

Objeto de la petición: Autorización administrativa y aprobación del proyecto de ejecución del proyecto de instalaciones «Anexo al Gasoducto Barcelona-Bilbao-Valencia. Posición 24X. Cambio de E.R.M. G-250 (72/45) a ERM G-650 (72/16) y nueva EM G-250» en el término municipal de Zaragoza.

Descripción de las instalaciones: El objeto del presente proyecto es el de incluir como parte del mismo, las instalaciones de la Posición 24X con una E.R.M. G-650 para un caudal de 17.010 m³ (n)/h y una presión de entrada de 72 bar máximo y salida 16 bar máximo, y con una EM G-250, para un caudal de 34.850 m³ (n)/h y una presión de entrada de 72 bar máximo y salida 72 bar máximo.

El presupuesto, asciende a la cantidad de cuatrocientos sesenta y seis mil sesenta y dos euros con veintisiete céntimos (466.062,27).

Para la construcción de las instalaciones objeto del presente proyecto, no se afectan bienes de propiedad privada.

Lo que se hace público para conocimiento general y para que pueda ser examinado el Proyecto en este Área de Industria y Energía de la Delegación de Gobierno sita en Zaragoza, Pza. del Pilar, s/n (C.P.50071) y se puedan presentar por triplicado, en dicho Centro, las alegaciones que se consideren oportunas en el plazo de 20 días a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio.

Zaragoza, 22 de agosto de 2005.—El Director del Área de Industria y Energía Fdo. José Luis Martínez Lainez.

MINISTERIO

DE MEDIO AMBIENTE

45.986/05. **Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Tajo sobre información pública del estudio de impacto ambiental de la rehabilitación del molino de Cantarranas sobre el río Tajuña en el término municipal de Tielmes (Madrid).**

Trome, S. A., con NIF: A28155240 y domicilio en la Calle Manuel Ferrero, 1, 28036 Madrid, ha presentado en esta Confederación Hidrográfica del Tajo el «Estudio de Impacto Ambiental de la Rehabilitación del Molino de Cantarranas sobre el río Tajuña en el Término Municipal de Tielmes (Madrid)». El Estudio de Impacto Ambiental citado se somete a información pública, conforme a la Ley 6/2001, de 8 de mayo, de modificación del Real Decreto Legislativo 1302/1986, de 28 de junio, de evaluación de impacto ambiental, al Reglamento para la ejecución del Real Decreto Legislativo 1302/1986, aprobado por Real Decreto 1131/1988 de 30 de septiembre, y a la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid.

En consecuencia, esta Confederación Hidrográfica del Tajo, ha acordado su publicación en el Boletín Oficial del Estado, y en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid, y abrir la información pública correspondiente por el plazo de un mes, contado a partir de la inserción de este anuncio en los Boletines Oficiales citados, para que durante el mismo puedan los particulares y entidades interesadas presentar en esta Confederación Hidrográfica del Tajo, las reclamaciones que crean oportunas y examinar el expediente y los documentos técnicos indicados, en esta Confederación Hidrográfica del Tajo, Avenida de Portugal, 81, 28071 Madrid. Referencias: SGEA/TAS/HID 33/03 (MMA), 42.118/01-PY (CHT).

Nota extracto: En el Estudio de Impacto Ambiental (E.I.A.) presentado se analizan las características del emplazamiento, que se encuentra dentro del LIC ES311006 «Vegas, Cuestas, Páramos del Sureste», y el estado actual de las diversas instalaciones, y se plantean las posibles alternativas de actuación. La alternativa seleccionada consiste en rehabilitar la infraestructura hidráulica del antiguo molino (azud, canales de derivación y restitución, cámara de turbinas, etc). Se establece el caudal ecológico en 558 l/s, parte de los cuales (200 l/s) fluirán por la escala de peces que se dispone en la margen derecha del azud, lo que constituye la principal medida propuesta en el apartado de «Estudio y Propuesta de medidas preventivas, correctoras y compensatorias». En el E.I.A. se incluyen las respuestas enviadas a las consultas efectuadas por la Dirección General de Calidad y Evaluación Ambiental, de la Secretaría General para la Prevención de la Contaminación y del Cambio Climático, del Ministerio de Medio Ambiente.

Se hace constar que en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid de 12 de noviembre de 2004 se publicó el anuncio de información pública de la modificación de características de la concesión de aguas de que es titular Trome, S. A. Dicha modificación de características consiste en el cambio del objeto del aprovechamiento, de «fuerza motriz» a «producción de energía eléctrica y fuerza motriz para accionamiento de instalaciones culturales y de ocio», manteniendo el caudal y la altura de salto útil autorizados. Para ello se rehabilitarán las actuales instalaciones y edificios.

Madrid, 3 de agosto de 2005.—La Secretaria General, P. A., la Jefa del Área Jurídico Patrimonial, Francisca Abad Corrales.

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE GALICIA

46.096/05. **Anuncio del 22 de agosto de 2005, de la Delegación Provincial de la Consejería de Innovación e Industria en Lugo, por el que se hace pública la solicitud de reclasificación de la explotación de recursos de la sección A) denominada «Monte Penedo», n.º 3 como explotación de recursos de la sección C) con la denominación de «Don Isidro» n.º 6043.**

La Delegación Provincial de la Consellería de Innovación e Industria en Lugo, hace saber que, la sociedad Cementos Cosmos, S.A., con domicilio en C/ Brasil, 56, 36204 Vigo (Pontevedra), de acuerdo con el Real Decreto 107/1995, de 27 de enero, por el que se fijan criterios de valoración para configurar la sección A) de la Ley de Minas, presentó en esta Delegación instancia-solicitud de reclasificación de la explotación de recursos de la sección A), denominada «Monte Penedo», número 3, como explotación de recursos de la sección C) de la Ley de Minas 22/1973, de 21 de julio, con la denominación de «Don Isidro», abarcando una superficie de 12 cuadrículas mineras, ubicadas en el término municipal de Triacastela, y a cuyo expediente le ha correspondido el número 6043 de esta provincia de Lugo.

La citada solicitud fue admitida definitivamente, salvo mejor derecho y sin perjuicio de tercero.

La designación de las doce cuadrículas mineras que comprende la solicitud es la siguiente:

Vértice	Longitud	Latitud	Vértice	Longitud	Latitud
1	7º 12' 40''	42º 46' 20''	7	7º 12' 00''	42º 45' 20''
2	7º 12' 40''	42º 46' 00''	8	7º 12' 00''	42º 45' 00''
3	7º 13' 00''	42º 46' 00''	9	7º 11' 20''	42º 45' 00''
4	7º 13' 00''	42º 45' 40''	10	7º 11' 20''	42º 45' 40''
5	7º 12' 20''	42º 45' 40''	11	7º 11' 40''	42º 45' 40''
6	7º 12' 20''	42º 45' 20''	12	7º 11' 40''	42º 46' 20''

Lo que se hace público, a fin de que todos aquellos que se consideren interesados puedan personarse en el expediente dentro del plazo de veinte días, contados a partir de la presente publicación, de conformidad con lo establecido en el artículo 86.2 de la Ley 30/1992 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, de 26 de noviembre de 1992.

Lugo, 22 de agosto de 2005.—El Delegado Provincial, Jesús Bendaña Suárez.

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CASTILLA-LA MANCHA

46.097/05. **Anuncio de la Delegación Provincial de Industria y Tecnología de Cuenca (Sección de Minas) sobre admisión definitiva del P.I. «Pedroñeras», N.º 1378.**

La Delegación Provincial de Industria y Tecnología de Cuenca, hace saber que ha sido admitido el permiso de investigación N.º 1378 «Pedroñeras», titular Canteras de Albacete, S.L. para recurso de la Sección C) con una extensión de 60 cuadrículas mineras en el término municipal de La Alberca de Zancara y otros (Cuenca).

Cuenca, 30 de agosto de 2005.—El Delegado Provincial de Industria y Tecnología, Pedro Busto Amores.

46.101/05. **Anuncio de la Delegación Provincial de Industria y Tecnología de Cuenca (Sección de Minas) sobre admisión definitiva del P.I. «Los Arenales» n.º 1379.**

La Delegación Provincial de Industria y Tecnología de Cuenca, hace saber que ha sido admitido el permiso de investigación n.º 1.379 «Los Arenales», titular don Miguel Mota Montes, para recurso de la Sección C) con una extensión de 45 cuadrículas mineras en el término municipal de Cañada del Hoy y otros (Cuenca).

Cuenca, 29 de agosto de 2005.—El Delegado Provincial, Pedro Busto Amores.

46.102/05. **Anuncio de la Delegación Provincial de Industria y Tecnología de Cuenca (Sección de Minas) sobre otorgamiento P.I. «El Santillo», n.º 1373.**

La Delegación Provincial de Industria y Tecnología de Cuenca, hace saber que ha sido otorgado el Permiso de Investigación «El Santillo», N.º 1373 el titular Micro-nizados Roda Fuerte, S.L., para recurso de la Sección C) con una extensión de 37 cuadrículas mineras en el término municipal de Vara del Rey y otros (Cuenca).

Cuenca, 30 de agosto de 2005.—El Delegado Provincial de Industria y Tecnología, Pedro Busto Amores.

46.103/05. **Anuncio de la Delegación Provincial de Industria y Tecnología de Cuenca (Sección de Minas) sobre admisión definitiva del P.I. «Rústica Sierra» n.º 1372.**

La Delegación Provincial de Industria y Tecnología de Cuenca, hace saber que ha sido admitido el permiso